ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaria General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima, 02 MAR. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 045 -2020-AGN/J

Lima, 28 FEB. 2020

VISTO, el Memorándum Nº 037-2020-AGN/SG-OPP, de fecha 25 de febrero de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Nº 084-2020-AGN/SG-OAJ, de fecha 27 de febrero de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, denominada "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la misma que establece disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y otros, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las fases del proceso presupuestario;

Que, conforme se precisa en los numerales 4.1 y 4.2 del artículo 4 de la referida Directiva, mediante resolución del Titular de la entidad se conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; y, que la misma es presidida por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable (s) de los Programas Presupuestales (PP), los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda;

Que, de conformidad con los numerales 4.3 y 4.4 del referido artículo, la referida Comisión desarrolla diversas acciones y su trabajo culmina con la presentación de la información de la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas, así como con el levantamiento de las observaciones que esta última realice, en los plazos definidos por dicha Dirección General;

Que, en el marco de la disposición señalada en el considerando precedente, mediante Memorándum Nº 037-2020-AGN/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la conformación de una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" del Archivo General de la Nación para el período 2021, 2022 y 2023, encargados de la implementación de las acciones previstas en la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, denominada "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 009-2020-EF/50.01;

Con los visados de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, y Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 4° numeral 4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaria General
El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima, 02 MAR. 2020
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

SE RESUELVE:

Artículo 1. Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

Conformar la Comisión encargada de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Archivo General de la Nación para los años 2021, 2022 y 2023, integrada por:

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
2	Jefe (a) de la Oficina de Administración	Secretario
3	Secretaría General	Miembro
4	Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas	Miembro
5	Dirección de Archivo Histórico	Miembro
6	Dirección de Conservación	Miembro
7	Dirección de Archivo Intermedio	Miembro
8	Dirección de Archivo Notarial	Miembro
9	Escuela Nacional de Archivística	Miembro
10	Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadistica	Miembro
11	Jefe (a) del Área de Abastecimiento	Miembro
12	Jefe (a) del Área de Recursos Humanos	Miembro
13	Jefe (a) del Área de Tesorería	Miembro
14	Responsable de la Unidad Formuladora	Miembro

Artículo 2. Instalación

La Comisión conformada por el artículo1 de la presente Resolución Jefatural se instala al día siguiente de notificada la presente resolución e inicia las acciones señaladas en el numeral 4.3 del artículo 4 de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01.

Artículo 3. Presentación de Propuesta

La presentación de la propuesta de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para los años 2021, 2022 y 2023, a la Dirección General de Presupuesto Público se realizará según lo establecido en el numeral 4.4 del artículo 4; y según lo señalado en el numeral 22.3 del artículo 22 de la Directiva en mención.

Artículo 4. Notificación

Encargar que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los integrantes de la Comisión de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Archivo General de la Nación para los años 2021, 2022 y 2023.

Artículo 5. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional
Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional